AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186 — CONTRATO No. 191-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para este período se realiza atención presencial, a la población asignada, donde se trabajo 35 personas de los distintos procesos de reintegración, reincorporación, justicia y paz y Pad; se actualizan datos y se trabaja de acuerdo a las particularidades de cada participante, avanzando en los planes de trabajo y los componentes que corresponda, con los participantes residentes de los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Tabio, Tocancipá, Nemocón, Cogua, Gachancipa. Durante este periodo no se logra atender a dos participantes una PPR de justicia y paz que se encuentra detenido en centro carcelario y una PPR de reintegración que no llega a las respectivas citaciones.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atención a la población asignada, se motiva a través de los encuentros a su participación en el proceso, respetando los distintos enfoques y teniendo en cuenta las necesidades de cada participante de acuerdo a su ruta y contextos en los que se desenvuelve, la población asignada en un 98% denota compromiso y adherencia al proceso. Se realiza atención presencial en un 100%. Los instrumentos como conceptos de reintegración, tasa de empleabilidad, censo de habitat se encuentra actualizados al mes de marzo. 6 participantes se encuentran sin la prueba EMP se coordina con el profesional de salud para iniciar dicho ejercicio. Dos personas que ingresan al programa se encuentran sin linea base.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En este periodo se realiza convocatoria para las atenciones presenciales promoviendo su participación y estado activo en la ruta de reintegración, motivando a avanzar en su ruta en el año en curso, con las personas que no se logra de manera presencial, se realiza atención de manera telefónica, de manera que pudieran acceder a los servicios psicosocial de la ARN.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para este período se realizo atención a cerca de 35 personas que se encuentran en estado activo: con quienes se planea avanzar en su caracterización y ejecución de planes de trabajo de acuerdo a cada particularidad y etapa de los mismos, a través de las asesorías realizadas de manera presencial y/o telefónica de acuerdo a cada particularidad y caso. No hay participantes en estado inactivo. Se encuentran cuantro participantes en etapa de estabilización, con quienes se profundiza y trabaja en el ámbito personal para que su adaptación a los nuevos cambios se den de manera favorable y puedan generar adherencia al proceso. Se evaluan un plan de trabajo por cambio situacional de la PPR-E; Se finaliza un pdt de la persona a postular a culminar en el próximo mes. Se pasan a ejecución cinco planes de trabajo.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante este período en las actividades realizadas con las personas atendidas se trabaja en la procura de avanzar en sus planes de trabajo y acuerdos concertados previamente, en pro de su respectiva ruta, avanzando en el acompañamiento de 18 planes de trabajo de ruta regular, diferencial y justicia y paz, en fase de elaboración y ejecución, 3 planes de trabajo de justicia y paz en fase de ejecución y 1 en elaboración, 9 planes de trabajo de ruta regular en fase de ejecución y 3 en elaboración y 2 planes de trabajo de ruta diferencial en fase de ejecución 1 y 1 en elaboración.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para este período frente a la articulación con la administración de la alcaldía municipal de Tocancipá, se tiene reunión el 6 de marzo, donde ofrece un taller de manejo de las emociones a los participantes de la zona.Se participa del consejo de paz en el municipio de Cajicá el 16 de marzo. Se tiene comunicación con el enlace de victimas del municipio de Zipaquirá, donde se plantea reunión para iniciar articulación en el mes de abril del presente.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se realiza seguimiento a las personas que se encuentra en sus distintas formaciones academicas bajo el convenio Unad, se reporta asistencias del mes de febrero. Se informa a la población de Tocancipá las oportunidades de vivienda para quienes tienen más de cuatro años en el municipio y condiciones para acceder a las ofertas. Durante el mes de febrero se encuentran estudiando en educación superior un PER, en formación académica 8 participantes y una PER en formación para el trabajo a través del convenio PNUD, proceso acompañado por el GT de Bogotá.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para este período se realiza seguimiento a dos unidades de negocio, las cuales se encuentran en funcionamiento. Se envia base al orientador productivo con los datos y estados de los proyectos productivos de la población asignada. El día 22 de marzo se acompaña la entegra de bienes del BIE-PDN-37253.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	191-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se establece comunicación con los profesionales del equipo, para planear acciones de acuerdo a las respectivas orientaciones o necesidades que manifesten la población asignada, en termino de su estado de salud de los participantes y sus familias, para este mes no se presentan novedades. Se envia base actualizada en relación a los casos de discapacidad de la población asignada al profesional de salud. A la fecha se encuentran trabajando de manera formal 19 participantes, 12 personas en actividades informales y/o emprendimientos propios, 4 personas no se encuentran trabajando, tres en etapa de estabilización buscando oportunidades y adaptandose, 1 persona por temas familiares no esta laborando.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este período se realiza culminación exitosa de un participante de reintegración. Se firma acta de culminación de psicosocial de una PPR y se postula en el modulo para su próxima culminación en el mes de abril, y se realiza cierre del beneficio de salud del mismo. A la fecha no se realizan más cierres en relación a los beneficios psicosociales.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para este período se verifica personas pendientes de avanzar en las acciones de servicio social, se inicia gestión para desarrollo de un servicio social en el municipio de Cajicá.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para este período se realizó seguimiento a las asistencias psicosociales de los participantes como medida de control para evitar afectación en los respectivos apoyos económicos. Se revisa base de desembolsos para verificar novedades en relación a la población asignada.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante este período se avanza en los seguimientos correspondientes con la población asignada, como ejercicio prioritario en pro de los avances estrategicos de la entidad, se reporta avances en los planes de trabajo en el SIRR. Se reportan planillas de asistencias de formación académica y formación para el trabajo. No se identifican novedades.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A la fecha se encuentra una persona asignada en enfoque diferencial por discapacidad fisica, quien se encuentra vinculado al sistema general de salud, siendo funcional y con un proyecto de vida claro, que le permite tener garantías de una buena calidad de vida. Se apoya a la participante en la creación de su perfil en la plataforma Quantum dado que esta adelantando una capacitación auspiciada por el PNUD.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades generales del período comprendido del 1 al 31 de marzo. Se envía informes de desplazamientos de viajes del presente mes. Se envia ficha de reincorporación a la correspondiente asesora. Se envia base de alertas de justicia y paz de una PPR-E, que se encuentra recluida en centro carcelario, se actualizaron y enviaron 3 informes de avance de los participantes de justicias y paz.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este período se alimentan los distintos planes de trabajo en el sistema SIRR, seguimiento a los acuerdos pertinentes. Se alimentan cinco caracterizaciones para avanzar en la ejecución de los planes de trabajo. Los instrumentos de las personas activas se encuentran actualizados: censos de familia, censos de habitat, conceptos de reintegración y encuestas de empleabilidad.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este período se envía archivo digital correspondiente al mes de febrero.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	191-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE

Visto Bueno Supervisor(es) (~~diligenciar~~ manual)**:**

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co